



MEDIA RELEASE



PARA PUBLICACION INMEDIATA

14 de noviembre del 2018

Contacto: Robert Kalonian

(213) 974-3101

pio@assessor.lacounty.gov

Oficiales del Condado Facilitan Alivio de Desastre Para Propietarios Afectados Por Incendios

LOS ANGELES, CA – Propietarios dentro del Condado de Los Ángeles, cuyas propiedades han sido dañadas o destruidas por los incendios Woolsey, Hill, o Peak puede que sean elegibles para recibir alivio de desastre en sus facturas de impuestos de propiedad. Las oficinas del Tasador Jeffrey Prang, el Tesorero y Recaudador de Impuestos Joseph Kelly, el Auditor-Contralor John Naimo y la Oficial Ejecutiva Celia Zavala del Condado de Los Ángeles están trabajando de manera conjunta para ofrecer información y acomodar propietarios afectados.

Tras la declaración de un estado de emergencia hecha por el Gobernador, contribuyentes cuyas propiedades han sido destruidas o han sufrido daños de un mínimo de \$10,000, pueden presentar un reclamo para el Alivio de Desgracia y Calamidad para recibir asistencia con sus facturas de impuestos. “Mi equipo está listo para ofrecer asistencia y ha designado una línea directa para guiar a propietarios a través del proceso de envíos de reclamo,” dijo el Tasador Prang.

Línea Directa del Tasador para El Alivio de Desastres (213) 974-8658

El Tasador también ha creado un centro de servicio al público en su sitio web para aquellos que han sido desplazados y/o evacuados. Al visitar assessor.lacounty.gov, contribuyentes afectados por los incendios podrán comunicar la actualización de datos de contacto a múltiples agencias del Condado, conocer más sobre el alivio de desastres, obtener una copia electrónica del formulario de reclamo para el alivio de desastres y solicitar formularios.

Adicionalmente, puesto que la fecha límite para pagar las primeras instalaciones de Facturas Anuales de Impuesto Seguros 2018-19 es el 1 de noviembre del 2018 y serán consideradas delincuentes el Lunes, 10 de diciembre del 2018, puede que haya preocupación entre propietarios impactados sobre la capacidad para pagar cuentas antes de la fecha límite.

“Entendemos que residentes que han sido desplazados o evacuados, al igual que los miembros de equipos de primeros auxilios y empleados trabajando para agencias que están respondiendo a este desastre, puede que tengan dificultades para pagar la primera instalación antes de la fecha límite,” dijo Joseph Kelly, el Tesorero y Recaudador de Impuestos del Condado. Aquellos impactados por los incendios y que no puedan pagar su primera instalación antes de las fechas mencionadas podrán solicitar un reclamo para la cancelación de cargos por pagos atrasados al visitar: <http://ttc.lacounty.gov/PenaltyCancellationRequest>. Para obtener el formulario llame al (213) 974-2111 o TTY (213) 974-2196. Para pedir copias duplicas, la oficina del Recaudador de Impuestos ha establecido una cuenta especial para priorizar personas afectadas: duplicatetaxbill@ttc.lacounty.gov.

Mientras que la evaluación de daños aún se encuentra en sus etapas iniciales, oficiales del Condado están ofreciendo alivio de desastre con el propósito de mitigar las dificultades abrumadoras que personas evacuadas están enfrentando al luchar por reconstruir sus hogares y sus vidas.

###